



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

San Salvador, 30 de agosto de 2019

UGDA-ACT-002/19

Inexistencia de Actas de Eliminación Documental

En la ciudad de San Salvador, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que según el Lineamiento 8 artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece la obligación para los entes de publicar las Actas de Eliminación Documental, se informa que el Fondo Ambiental de El Salvador FONAES, no ha efectuado ningún proceso de eliminación Documental.

No habiendo más que hacer constar firmo y sello la declaratoria de Inexistencia, en la Ciudad de San Salvador a los 30 días del mes de septiembre del año 2019.



Fátima Beatriz reyes Landaverde

Oficial de Gestión Documental y Archivo

---

Calle La Reforma # 219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

[www.fonaes.gob.sv](http://www.fonaes.gob.sv)